





# FORMATO ÚNICO DE EXTRACTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR ESPECIAL

#### N° 213007115-2024-0201-0200

6/1/2024

RAZON SOCIAL	TOURLINE EXPRESS S.A.S.		
CONTRATO N°	0201	NIT	900622702-6
CONTRATANTE	AGENCIA DE VIAJES OPERADORA BERLINASTUR S.A.	NIT	860015624-1
OBJETO CONTRATO	TRANSPORTE DE PARTICULARES (GRUPO - PERSONA NATURAL)		

## RECORRIDO

ORIGEN
SANTA MARTA, OFI. MAMATOCO CLL 30 No 57A-80->CRA 18 No 23-04->ZIRUMA->RODADERO CARRERA 3 No 11-26

BARRANQUILLA AREA METROPOLITANA-CARTAGENA BOQUILLA-AEROPUERTO-MARBELLA CENTRO HISTORICO
BOCAGRANDE

#### **CONVENIO DE COLABORACION:**

### **VIGENCIA DEL CONTRATO**

FECHA INICIAL	6	1	2024
FECHA DE VENCIMIENTO	6	1	2024

# CARACTERISTICAS DEL VEHICULO

PLACA		MODELO		MARCA	CLASE	
SOQ87	3 2011		3 2011 MERCEDES BENZ		MICROBUS	
NUMERO INTERNO: 603			NUMERO TARJETA OPERACION: 336250			
	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO CEDUL		LICENCIA DE CONDUCCION	VIGENCIA	
DATOS DEL CONDUCTOR	TORRES CASTRO JAIME NICOLAS	7602841		7602841	Jul 22 2025 12:00AM	
DATOS DEL CONDUCTOR						
	NOMBRES Y APELLIDOS	NUMERO CEDUL		TELEFONO	DIRECCION	
RESPONSABLE DEL CONTRATANTE	MAYERLIS JANETH PADILLA VELASQUEZ	5746696	_	316 419 6696	Calle 30 No. 57A-80	

Protocolo de Alistamiento Preventivo realizado según resolución 315 del Ministerio de Transporte (06 de febrero de 2013).

El contratante y Berlinastur S.A., declaran que cuentan con la autorización del responsable designado por parte del contratante y del conductor(es), respectivamente, así como las personas de las cuales en el futuro suministren información personal, para transmitir su información a la otra parte para efectos de gestionar y adelantar todas las actividades concernientes a la prestación del servicio de transporte terrestre contratado, el pago correspondiente y establecer un canal de comunicación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes tratarán información bajo los lineamientos previstos en la Ley 1581 de 2012

gestionar y adelantar todas las actividades concernientes a la prestación del servicio de transporte terrestre contratado, el pago correspondiente y establecer un canal de comunicación permanente durante la ejecución de este contrato. Las partes tratarán información bajo los lineamientos previstos en la Ley 1581 de 2012, el Decreto 1377 de 2013 y su política de información personal. La Política de Tratamiento de Datos Personales puede ser consultada en www.berlinasdelfonce.com y su canal de atención es proteccióndedatos@berlinasdelfonce.com.

Calle 46C No. 3 - 80 Marbella Tel.: 3850030

informacion@berlinasdelfonce.com

**CARTAGENA** 

100 line express

Pedro José Cobos FIRMA GERENTE